

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 27 DE AGOSTO DE 2.019.-

MIEMBROS ASISTENTES

D. JOAQUÍN RODRÍGUEZ GONZÁLEZ
D^a SOLEDAD HERMOSO MANCHÓN
D^a M^a CARMEN HERMOSO RODRÍGUEZ
D. JUAN LUIS LÓPEZ TRINIDAD
D. SERGIO GORDÓN LOZANO

En la Villa de Aceuchal a veintisiete de agosto de dos mil diecinueve. Siendo la hora prevista y previa citación al efecto, se reunieron en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquín Rodríguez González, los Sres. Concejales relacionados al margen, que componen la Junta de Gobierno, asistidos de mí el Secretario accidental D. Francisco Javier Campos González, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la misma.

Declarada abierta la sesión, la Presidencia procedió a tratar los puntos que componen la orden del día.

I.- APROBACION BORRADOR ACTA SESION ANTERIOR.- Iniciada la sesión, el Sr. Alcalde preguntó a los miembros asistentes si tenían que efectuar alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior distribuida con la convocatoria.

No habiendo observaciones, quedó aprobada la misma en la forma en que aparece redactada.

II.- INFORMES, ESCRITOS, SOLICITUDES E INSTANCIAS.- Visto el escrito presentado por FRANCISCA NACARINO E HIJOS C.B. solicitando permiso para la opción de horario libre para la sala de fiestas de su propiedad "La Terracita" para los días 6, 7, 8 y 9 de septiembre, por celebrarse en nuestra localidad las Fiestas Patronales, examinado su contenido y el informe de la Policía Local, la Junta de Gobierno Local acordó acceder a lo solicitado.

Vista la solicitud presentada por D. JOSÉ ANTONIO SAAVEDRA GONZÁLEZ, de valoración de las obras ejecutadas en inmueble sito C/ Olivo, 5, examinado su contenido y la valoración efectuada por el Arquitecto Técnico, la Junta de Gobierno Local, sin perjuicio de los informes jurídicos y urbanísticos, acordó aprobar dicha valoración a efectos del Impuesto de Construcciones y Obras, sin que ello suponga la autorización ni legalización de la obra.

III.- LICENCIAS URBANÍSTICAS.- La Junta de Gobierno, con los informes del Sr. Arquitecto Técnico, y sin perjuicio de los demás requisitos que exija la normativa vigente, acordó por unanimidad conceder las siguientes licencias urbanísticas:

- A D^a SILVIA PRIETO GABINO para "Construcción de vivienda unifamiliar entre medianeras", en C/ Cervantes 2-A (Expte. 81/2019), ateniéndose al Proyecto Técnico presentado y la documentación que acompaña, así como al compromiso de ejecución simultánea del acerado (solera de hormigón) hasta conexas con las C/ Villafranca y Alberquita y a la conexión con el abastecimiento de agua, red municipal, que discurre ya sea por la C/ Villafranca o por la C/ Alberquita.
- A D. PEDRO MORICHE CARRETERO para "Picado y lucido de bajeras de dormitorio" en C/ Pizarra, nº 4 (Expte. 87/2019).

IV.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Iniciado el turno de ruegos y preguntas, ninguno de los miembros asistentes hizo uso de la palabra.

Y sin más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión a las catorce horas y treinta minutos, de lo que yo como Secretario accidental certifico.